

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION A  
LA JUNTA DE VECINOS GENERAL LAGOS

DECRETO N° 799/  
COIHUECO, 14 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.120 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

1. Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
2. Proyecto de Subvención de la Institución y convenio de fecha 31 de Enero de 2012.
3. Certificado N° 4.757 de fecha 13/02/2012, de la Secretaria Municipal, que acredita que la Organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
4. Certificado 4.702 de fecha 11/01/2012, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 106, (Período 2008-2012) de fecha 09/01/2012, aprobó la cantidad de M\$200 (Doscientos mil pesos) para la Junta de Vecinos General Lagos, para la realización de Fiesta de Verano.
5. Certificado N° 21 de fecha 14 de Febrero de 2012 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
6. Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
7. D. A. N°267 de fecha 16/01/2012 donde se designa Secretaria Municipal Subrogante a Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO

- 1.- Apruébese Subvención Municipal año 2012, Junta de Vecinos General Lagos, Rut: 65.887.670-8, por un monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos), con el objeto de financiar: **“Amplificación e iluminación, permisos para la realización de semana de General Lagos”**
- 2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, después de 2 meses de recibida la subvención, conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Imputese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
MÓNICA CIFUENTES CANALES  
Secretaria Municipal (S)

  
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

AJV/MCC/HSM/ASL/esr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Daf
- Dideco